

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 5600001 |
| Denominación Título: | Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura |
| Fecha de última modificación aprobada de la memoria: | 22-06-2018 |
| Universidad responsable: | Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Escuela Internacional de Doctorado |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| Presidente del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto externo: | Rosa de Couto Gálvez |
| Vocal estudiante: | Silvia Maiorana |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Francisco Javier Castillo García |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | Laureano González Vega |
| Secretario: | Oscar Vadillo Muñoz |

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura se implantó en la URJC en el curso 2013-14.

El número de plazas aprobado en la Memoria de Verificación era de 30, no superando en ningún curso el número de plazas verificado. La demanda de plazas ha superado notablemente a la oferta todos los cursos (entre un 150% y un 300%).

A pesar de las colaboraciones previstas en la Memoria de verificación el número de estudiantes extranjeros es bajo.

El perfil de acceso es muy heterogéneo y se adecua con lo establecido en la memoria verificada. Incluye alumnado procedente de Economía, Derecho, Comunicación audiovisual, etc., aunque dominan las personas que han realizado posgrados de Artes y Humanidades.

Los criterios de admisión se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación. De hecho, en la Memoria Verificada, no se estipula una baremación porcentual que diferencie unos estudiantes de otros, y en el programa sí se realiza.

Debe subrayarse que, tal como se afirma en el informe de autoevaluación, en ningún caso ha sido necesario que los alumnos admitidos cursaran complementos de formación.

Existe una única línea de investigación.

Según las evidencias aportadas, la comisión académica del Programa de doctorado se adecua a lo previsto en la Memoria de Verificación. Las personas que la integran presentan un adecuado perfil en cuanto a experiencia docente e investigadora, en concreto su presidente es Catedrático con 3 sexenios de investigación, cumpliendo con los requisitos que establece en el artículo 8.4 del RD 99/2011. A este se añaden 3 vocales que acumulan 6 sexenios en total. No participan representantes de empresa u otro organismo de investigación.

La Comisión Académica se reúne de forma periódica para la toma de decisiones: admisión, evaluación anual, aprobación de tesis y propuesta de Tribunales.

El procedimiento de asignación de Director y Tutor de Tesis es adecuado y coherente con los objetivos y plazos establecidos por la normativa del programa.

Según el Autoinforme, "el Vicerrectorado de Profesorado de la URJC está gestionando el reconocimiento de la labor de los tutores a través del Programa Docencia, de manera que la Comisión podrá contar con datos específicos sobre esta labor en la valoración anual del Programa". Además, durante la visita han informado de que se reconoce la labor de tutores y directores con una reducción de docencia de 5 horas por cada tesis defendida en el curso anterior, con un máximo de 10 horas.

La Comisión Académica realiza el seguimiento de la investigación de los doctorandos. Un instrumento importante para ello es la plataforma RAPI, a la que tienen acceso también el director y el tutor de la tesis. En ella, los doctorandos incorporan todos los datos y la documentación relativa a su actividad a lo largo del curso, incluyendo el Plan de Investigación y el avance de éste, y las actividades formativas. Además se realizan jornadas de presentación de los avances en investigación y transferencia, y una evaluación anual por parte de la Comisión Académica del Programa. En lo relativo a la evaluación anual, en la correspondiente al curso 2016/2017 siete estudiantes recibieron una primera evaluación negativa; ocho fueron los casos en la evaluación anual del

curso 2017/2018.

Se subraya como buena práctica la existencia de una Jornada de Supervisión Múltiple del Avance de las Tesis Doctorales, que es obligatoria para los alumnos matriculados en 2º curso o superiores y se desarrolla anualmente, con el objeto de conocer la evolución de cada doctorando en el curso académico correspondiente y de que tomen contacto con las investigaciones de compañeros con los que pueden establecer sinergias.

Los procedimientos están suficientemente protocolizados, tanto los referenciados anteriormente como los relacionados con la presentación y aprobación de lectura de tesis, así como por la existencia de un código de buenas prácticas. No obstante, en ese código sólo se hace una referencia a la necesidad de no incurrir en plagio, sin concretar exactamente qué estándar se utiliza para determinar la potencial existencia de plagio. Durante la visita se ha informado de que en la actualidad se está trabajando en la generalización dentro del programa de doctorado del sistema antiplagio.

Respecto a los requisitos para garantizar la calidad de los trabajos de tesis, el programa de doctorado incluye la siguiente exigencia "(...) se aportará al menos una publicación aceptada o publicada en un medio de impacto en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral firmada por el doctorando, que incluya parte de los resultados de la tesis." No obstante, ese filtro resulta un tanto difuso, debido a que se mencionan un número elevado de rankings con niveles de exigencia muy dispares, en lo que deba encontrarse clasificada la correspondiente publicación.

Según las encuestas de satisfacción, se valora de forma muy positiva la Dirección del programa de doctorado durante los dos últimos cursos académicos (2016/17 y 2017/18) con valores de 4,25 y 4,64 sobre 5, respectivamente.

Las actividades formativas propuestas en la Memoria de Verificación se han impartido de una manera fiel a lo previsto, estableciendo una suma de 40 horas totales por curso en dichas actividades.

Dentro de las Actividades Formativas ofertadas, hay 3 obligatorias: la Jornada de Introducción a los Estudios de Doctorado de la EID, la Jornada de Introducción específica al Programa de Doctorado en Humanidades y la Jornada de Supervisión Múltiple del Avance de las Tesis Doctorales.

Antes de finalizar el primer año de formación, todos los estudiantes deben explicar su proyecto de tesis ante su director. A partir del segundo año, la exposición de los avances realizados en la investigación se realiza ante la Comisión Académica del Programa, en sesión pública para que ésta constate su progreso.

También se ofrecen cursos de formación transversales y específicos que, en general, muestran un adecuado nivel de demanda. No cuentan con mecanismos de control en dichas actividades formativas, más allá del control de asistencia.

Uno de los aspectos peor valorados en las encuestas de satisfacción de los doctorandos es el relativo al número de horas de actividades formativas.

Durante la visita se ha observado la dificultad de parte del alumnado para cumplir con esas 40 horas al tener que compatibilizarlas con otras actividades profesionales y personales. No obstante, los diferentes grupos de interés muestran una alta satisfacción con la oferta de actividades formativas.

Un aspecto destacable es la asistencia de doctorandos a congresos, jornadas y seminarios, tanto nacionales como internacionales, cuya participación ha crecido substancialmente pasando de 33 durante el curso 2016-2017 (24 nacionales y 9 internacionales) a 77 (58 nacionales y 19 internacionales) durante el curso 2017-2018.

Se valora como ejemplo de buena práctica la existencia de un plan de recogida de la información diseñado por la URJC e implantado entre todos sus programas de doctorado.

El grado de satisfacción global con las actividades formativas fue un valor alto. Esa valoración es elevada también para cada uno de los elementos que la componen: satisfacción con los objetivos de la actividad, con los contenidos y metodología, con la organización de la actividad y con los docentes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información pública del programa está actualizada, es clara y de fácil acceso; no obstante, la información publicada en inglés es bastante reducida.

El Programa de Doctorado presenta de forma organizada la información pública disponible a través de su página web. Se incluye en la web la denominación del programa; la universidad de impartición; el responsable del programa, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y la línea de investigación.

Respecto al acceso y admisión al programa, se incluyen los requisitos y criterios de admisión, todo ello conforme a la Memoria verificada. Se echa en falta el perfil de ingreso recomendado.

Se publica información sobre las actividades formativas en la Web y se incluye el calendario de actividades e información sobre el

documento de actividades. Se publican objetivos, competencias y perfil de egreso.

Desde la web de la Escuela Internacional de Doctorado se accede a información sobre movilidad (muy breve), becas, premios, normativa (que incluye la supervisión y seguimiento de la tesis doctoral; la presentación y lectura de las tesis doctorales,...) y documentación.

En el apartado de Normativa se tiene acceso al código de buenas prácticas y al Reglamento de la Escuela de Doctorado, donde se incluye información sobre la normativa de permanencia; la supervisión y seguimiento de la tesis doctoral y la presentación y lectura de las tesis doctorales. Igualmente, desde ese apartado de Normativa se accede a la Memoria verificada del programa. No se encuentra información sobre servicios a disposición de los doctorandos ni sobre las infraestructuras y los recursos materiales.

En el apartado de Garantía de calidad aparece publicado el SIGC; los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad; se accede a la Memoria verificada del programa y al RUCT; al código de buenas prácticas; los Informes de resultados desde el curso 2014-15 hasta el 2016-17; los resultados de las encuestas del curso 2016-17 y 2017-18 y las acciones de mejora del curso 2014-15 y 2016-17. Se incluye un apartado de Renovación de la acreditación donde se accede al Informe de Autoevaluación y al formulario de Audiencia Abierta.

La web dispone de un listado del personal docente e investigador, con acceso a su CV (aunque en algunos casos está en blanco). Se publican los miembros de la comisión académica. Hay una única línea de investigación, con su responsable.

Se incluyen las instituciones con las que se tiene convenio de colaboración firmado para el programa.

Se accede fácilmente al buzón de sugerencias y quejas y a su procedimiento.

Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados, en el apartado de los Indicadores del programa se recogen los resultados de las encuestas realizadas a los mismos.

El aspecto peor valorado por el alumnado matriculado en el programa de doctorado en Humanidades, durante el curso 2016/17, es el relativo al grado de satisfacción con la información disponible en la Web de la Universidad sobre becas y ayudas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La URJC cuenta con el sello AUDIT en el diseño de su SIGC.

En la página web se encuentra publicado el diseño del SGIC, que está correctamente implantado y se revisa periódicamente. El órgano responsable es la Comisión de Garantía de Calidad del Programa (CGCP), donde están representados los principales grupos de interés implicados en el programa (la Presidenta, que es la Secretaria Académica de la Escuela Internacional de Doctorado; un Secretario, que es el Coordinador del Programa de Doctorado en Humanidades; un Representante de Directores / Tutores; una Representante de Doctorandos; una Representante del PAS de la Escuela Internacional de Doctorado, así como una Experta externa).

Aunque en la Web del Programa de Doctorado en Humanidades se menciona la existencia de una experta externa (del CSIC) que asiste a la Comisión de Garantía de Calidad, en ninguna de las actas correspondientes a las reuniones de la citada comisión se constata su asistencia.

La Comisión de Garantía de Calidad se reúne de forma periódica, y presentan actas de una reunión en 2016, otra en 2017 y dos en 2018. En ellas se analiza la información del programa, se revisa el seguimiento del DAD y se proponen puntos de mejora.

Como información complementaria a esas cuatro actas realizadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Programa se presenta el Informe Anual de Resultados del programa del curso 2016-17); además están publicados en la página web del programa los correspondientes informes desde el curso 2014-15. En ellos se analizan las admisiones y nuevas matriculaciones por curso académico; el total de doctorandos por curso académico; las tasas e indicadores (abandono, evaluación positiva, éxito, duración media y defensa de tesis); los tutores y directores por curso; las actividades formativas; la página web; las sugerencias y reclamaciones; el funcionamiento del SGIC; las encuestas; las fortalezas y debilidades y las acciones de mejora.

Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias que da respuesta a las mismas en tiempo y forma adecuados.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se ha realizado un esfuerzo por digitalizar los procesos para la obtención sistemática y fiable de datos e indicadores necesarios para la mejora continua del Programa de Doctorado.

Se realizan encuestas-on line- de satisfacción y presentan entre las evidencias los resultados de las mismas:

- Nuevos alumnos del programa de doctorado.

- Doctorandos sobre su satisfacción con el programa, movilidad y con las actividades formativas.

- Profesorado, sobre su satisfacción con el programa.
- Nuevos doctores, sobre su satisfacción con los tutores, directores de tesis, inserción laboral y globalmente con el Programa.
- PAS, sobre su satisfacción con la universidad.

No se realizan encuestas sobre grado de satisfacción a los empleadores.

Los resultados de las encuestas están publicados en la página web del programa, así como información de los principales indicadores del mismo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El profesorado es suficiente y adecuado al número de doctorandos.

Según las evidencias presentadas durante la visita, el programa cuenta con 40 profesores con sexenio vivo y 8 sin sexenio vivo. Del profesorado recogido en la Tabla 3b, algunos demuestran una actividad científica asimilable a la posesión de un sexenio vivo, con lo que en total se superaría el 60% mínimo exigible.

Durante las audiencias con doctorandos del Programa se obtiene evidencia de la existencia de casos puntuales en los que, dado el incipiente desarrollo de la materia objeto de la tesis en España, se advierte falta de adecuación de los perfiles investigadores de los directores en relación con los temas de las tesis. De ahí que se recomiende fomentar las co-tuteladas internacionales como medio para soslayar esa dificultad y potenciar la internacionalización del Programa.

En cuanto al número de tesis doctorales dirigidas por profesor, en ningún caso supera el número de 5 en toda su experiencia académica, lo que está facilitando contacto directo y continuado entre directores/tutores y doctorandos.

En lo relativo a los equipos de investigación, de las evidencias aportadas se infiere una adecuada participación del profesorado en proyectos competitivos, además de algunos regionales y contratos vinculados al artículo 83 de LOU. De especial relevancia resultan los proyectos financiados por la Comisión Europea (5).

La satisfacción del profesorado con el programa es elevada, salvo en lo referido a la herramienta de gestión del programa de doctorado.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En cuanto a los recursos materiales, tanto de las encuestas de satisfacción como del informe de autoevaluación se infiere que son suficientes. No obstante en las evidencias no se aporta información específica de los medios disponibles para el alumnado del programa de doctorado en Humanidades.

Durante la visita se constata, a partir de la información transmitida por alumnado y egresados que los recursos de Humanidades disponibles en el campus de Fuenlabrada son un poco escasos, lo que se consigue suplir con la utilización de préstamos interbibliotecarios.

De la información aportada durante la visita por el profesorado se detecta que el personal de apoyo para la realización de las gestiones administrativas es insuficiente, por lo que se recomienda aumentar la dotación de recursos de personal a este respecto.

La Escuela Internacional de Doctorado cuenta en la actualidad con 3 convenios multiprograma: con la Fundación Carolina, con el CSIC y con la Universidad Central de Florida. Además, cuenta con 7 convenios de movilidad y cooperación científica con diversas universidades de América y uno de un proyecto de investigación con la Fundación Vodafone.

Respecto a los servicios de orientación profesional, ésta se realiza por el profesorado, la comisión académica y la información

aportada en la Jornada de Introducción al Programa de Doctorado y en la Jornada de Supervisión de Avances en la Tesis Doctoral. Además, la URJC cuenta con una Oficina de Egresados, que tiene como objetivo "establecer una estrategia de seguimiento a egresados con la finalidad de fortalecer las relaciones con los titulados y desarrollar un vínculo más activo, ofreciéndoles ventajas y beneficios en todas las actividades y servicios que se generan desde la Oficina de Egresados y la Universidad en general. La Oficina cuenta con un Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento encargado de diseñar acciones y programas que promuevan el desarrollo integral de sus egresados".

El nivel de satisfacción de los estudiantes con los medios y personal de apoyo es adecuado, como se desprende de las encuestas a estudiantes en el 2018.

El programa de doctorado, a través de la Escuela Internacional de Doctorado ofrece ayudas de movilidad para realizar estancias predoctorales. Durante la vigencia del programa han realizado estancias en el extranjero un total de 5 doctorandos. Sin duda estas estancias deberían potenciarse como medio para lograr un mayor número de tesis con Mención Internacional.

Aunque hay que subrayar que se ha conseguido financiación externa para algunas de las actividades ofertadas por el programa de doctorado. En concreto en lo relativo a movilidad se cuenta con los acuerdos de colaboración firmados con la Fundación Carolina y con la Convocatoria Becas Iberoamérica Santander Investigación. No obstante, se obtiene evidencia de la necesidad de fomentar el acceso a la financiación para la realización de actividades científicas de los doctorandos, tanto en lo referido a las ayudas para asistencia a congresos como para la realización de estancias de investigación.

Se observa (Tabla 1) que entre el alumnado sólo hay 3 alumnos con contratos predoctorales (matriculados en los dos últimos cursos: 2016/17 y 2017/18), lo cual se debe en muchos casos al perfil del alumnado matriculado, que en la mayoría de los casos desarrollan simultáneamente una actividad profesional.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Hay 107 alumnos en el programa actualmente y solo se han defendido 13 tesis en 3 años (con un cierto repunte en 2018, ya que en ese año se defendieron 8). Según las evidencias, de las 13 tesis presentadas, solo una obtuvo mención internacional, y esta recibió la calificación de Notable. Dos más recibieron Sobresaliente. La calificación de Cum Laude la recibieron 10. Estas cifras contrastan ligeramente con las del Autoinforme en donde se señala que todas las tesis menos una recibieron la máxima calificación. Son, en todo caso, cifras pequeñas para la dimensión del Programa en número de alumnos. De hecho, la tasa de graduación se sitúa por debajo del 75% en los 5 primeros años de vigencia del programa; esa relativamente baja proporción de tesis defendidas es puesta de relieve en el acta del SGIC de 24 de Octubre de 2018.

Por otro lado, solamente dos de las tesis ha generado más de un trabajo publicado en revistas de impacto. Según el Informe Anual de Resultados del 2017-18, en dicho curso se han publicado 2 artículos en revistas de impacto nacionales, 2 en otras revistas nacionales y 1 monografía.

Resultaría positivo plantear un programa de divulgación científica de aquellas tesis con resultados excelentes.

Se valora como buena práctica la exigencia de una publicación científica como requisito previo para el depósito de la tesis; no obstante, se recomienda aclarar y dar publicidad a los requisitos necesarios para considerar una publicación como de impacto a fin de permitir el depósito y lectura de la tesis. En esa misma línea resulta imprescindible fijar el sistema de depósito de tesis mediante compendio de artículos para evitar dificultades en el desarrollo y depósito de la tesis.

Por otra parte, a partir de la información recabada se constata la necesidad de completar la implantación sistematizada de un procedimiento antiplagio, tal y como ya existe para grado y máster. En la actualidad, dicha labor es realizada por los tutores y directores.

Durante la visita se ha informado de que se otorga un premio extraordinario por cada 5 tesis Cum Laude, con lo que podrán hacerlo en este curso. Se conforma una comisión, distinta de la Comisión Académica, con expertos de otras universidades, que analizan las tesis que optan mediante unos criterios objetivos.

Las tesis se consideran adecuadas al ámbito de conocimiento del programa y sus líneas de investigación.

Según las encuestas de satisfacción, se valora de forma muy positiva por parte de los doctorandos la supervisión y evaluación del progreso de la investigación.

La implicación de los responsables del título por la mejora continuada del programa viene abalada por los resultados de las

encuestas de satisfacción y se ha puesto de manifiesto durante la visita, lo que se valora como una fortaleza del Programa. En el Informe anual de resultados de 2017-18 se incluyen indicadores de rendimiento bajo. El nivel de internacionalización se ha mantenido muy bajo, alcanzando en el curso 2015/16 el 19% de los matriculados de nuevo ingreso, descendiendo en los dos posteriores cursos hasta una representación simbólica de 1 y 2, respectivamente (Tabla 1). Entre las encuestas se presentan los resultados de las realizadas a los egresados sobre su inserción laboral, pero sólo han participado 2 (ambos se encuentran trabajando).

RECOMENDACIONES:

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

1.- Se recomienda aumentar las acciones para incrementar el número de contratos predoctorales asociados al Programa.

Criterio 6. RESULTADOS

1.- Se recomienda aumentar el número de tesis defendidas en el plazo de duración previsto en el RD 99/2011 en función de la dedicación del doctorando.

2.- Mejorar la internacionalización del programa favoreciendo las estancias en centros de investigación de los doctorandos, doctorandos extranjeros así como las tesis con mención internacional.

3.- Clarificar y dar publicidad a los requisitos exigibles para considerar cuándo una publicación es de impacto a los efectos de permitir el depósito y lectura de la tesis.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
